## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







NAT931028GI3 Registro Federal de Contribuyentes

NUEVA AUTOMOTRIZ DEL TORO Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14061080952 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
LA PAZ , BAJA CALIFORNIA SUR A 19 DE MAYO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	NAT931028GI3
Denominación/Razón Social:	NUEVA AUTOMOTRIZ DEL TORO
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE DICIEMBRE DE 1993
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE DICIEMBRE DE 1993

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:23000	Tipo de Vialidad: CALLE	
Nombre de Vialidad: ISABEL LA CATOLICA	Número Exterior: 1315	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: CENTRO	
Nombre de la Localidad: LA PAZ	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: LA PAZ	
Nombre de la Entidad Federativa: BAJA CALIFORNIA SUR	Entre Calle: ESQUINA CON CALLE 5 DE MAYO	
Y Calle: Y ENTRE CALLE INDEPENDENCIA	Correo Electrónico: ocastelo@natsa.com.mx	
Tel. Fijo Lada: 612	Número: 1222557	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE
---	---

Activida	des Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	100	01/12/1993	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Información mensual del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos con Precio de Vehículos Enajenados.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/12/1993		
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/03/2019		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Página [2] de [3]





Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/19|NAT931028GI3|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000010888888800000031|| pWu98/mmH7sJwZAHiPayXCaLAju2Gmqv11GdAXDmWlq043wV3m+qORGUqLUfYiXa0NSG2aaNC3twHTaUM qZbcMfUKw4atD82zcV40SBBfOyoZ3+bW26NDJhbMA3kw0m9YHxDMdnPb4MNfpCS4OHO7u2ZFY2IppXAJIh8 RE1TUzA=







